DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD

Fecha: 22 Mayo 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

“POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ D.C 2024-2035”

Objetivo General del CONPES 37: "Garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá para la erradicación de dinámicas de discriminación en los ámbitos social, económico y político."

Producto 2

4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el con actores del sistema de salud en concordancia a la normatividad vigente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

El Marco Legal que nos Guía



La estrategia se basará en el derecho normativo internacional y nacional que reconoce los derechos específicos de los pueblos indígenas en salud y bienestar.



Brechas en la prestación de servicios.



Importancia del seguimiento y control: Para garantizar la efectividad de las intervenciones.

¿Por qué es importante esta Estrategia?

Justificación: Cerrando Brechas, prestación de servicios adecuados culturalmente

Garantizar la atención con enfoque diferencial:

Abordar desigualdades y promover la prestación de servicios de salud con adecuación sociocultural con pertinencia cultural.

Alineación con el Modelo Más Bienestar:

Principios de equidad, inclusión y participación para poblaciones históricamente marginadas.

Mandato Normativo: Cumplimiento del derecho internacional y nacional (Convenio 169 de la OIT, Declaración de la ONU). SISPI entre otros

Abordar las brechas existentes: Barreras geográficas, económicas y culturales que limitan el acceso.

Valoración de la medicina ancestral: Practicas de cuidado que deben ser respetadas e integradas.

Participación activa de los pueblos indígenas: Esencial para la efectividad y sostenibilidad.

Sistema robusto de seguimiento y control: Asegurar pertinencia y el mejoramiento continuo

¿De qué se trata la fase de alistamiento de la estrategia?

Líneas de Acción:



Concertación con el Consultivo 612



Instalación Mesa de Dialogo



Construcción de Lineamientos y metodologías a desarrollar

Fase de Alistamiento:



Concertación con el Consultivo 612

Actividad 1.1: Conformar delegados con las autoridades indígenas del Consejo Consultivo y de Concertación para discutir y acordar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia a través de mesas de trabajo técnicas y espacios de Consultivo y Pre- consultivo y las referentes indígenas de la Secretaria Distrital de Salud.

Actividad 1.2: Elaborar una recopilación de experiencias exitosas sobre los métodos de seguimiento y evaluación de los pueblos indígenas a nivel local, distrital y nacional, incluyendo sus mecanismos de participación social transformadora, desde un enfoque diferencial y en el marco del Sistema de Indígena Propio e Intercultural (SISPI) a diferentes niveles.

Actividad 1.3: Revisar fuentes secundarias de **marco legal y normativo vigente** y otros documentos complementarios que sustente los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación en el sector salud para la población indígena con enfoque diferencial

Actividad 1.4 busca investigar los mecanismos actuales de participación social en las EAPB, especialmente en los pueblos indígenas, para comprender cómo se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud indígena desde un enfoque diferencial.

Actividad 1.5: Consolidar, analizar la información recolectada en los aspectos; **experiencias exitosas de seguimiento, monitoreo y control**, marco jurídico

Fase de Alistamiento:



Instalación Mesa de Dialogo

Actividad 2.1 Se creará un espacio de diálogo formal, conformado por gobernadores o autoridades tradicionales, directivos de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y delegados de las Direcciones correspondientes de la Secretaría Distrital de Salud y Ministerio Público.

Actividad 2.2 Realizar un encuentro interno con comunidad/delegados de los catorce pueblos indígenas con el fin de validar y retroalimentar la información recolectada sobre la identificación y clasificación de las barreras específicas de acceso a la salud.

Actividad 2.3 Realizar mesas de trabajo con las autoridades delegadas para analizar a fondo las barreras de acceso a los servicios de salud. Este análisis incluirá tanto la información consolidada de las fuentes oficiales de la Secretaría de Salud como la percepción de la comunidad

Actividad 2.4 Elaborar documento borrador de la estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención en enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad a partir de las mesas de diálogo realizadas con las autoridades delegadas, análisis de barreras de acceso, consideraciones técnicas y normativas, conteniendo elementos generales como: estrategias de respuesta, componentes operativos: institucional, político, organizativo y comunitario u



Construcción de Lineamientos y metodologías a desarrollar

Actividad 3.1 Realizar mesas de trabajo con el espacio de dialogo conformado por gobernadores o autoridades tradicionales, directivos de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y delegados de las Direcciones correspondientes de la Secretaría Distrital de Salud, y Ministerio Público, con el objetivo de revisar, ajustar el documento borrador de la estrategia que incluya la elaboración de indicadores de salud interculturales en las acciones en salud con enfoque diferencial y adecuaciones socioculturales en la prestación de servicios en salud.

=

Actividad 3.2 Revisar y analizar las adecuaciones culturales en los sistemas de información en salud que permitan la desagregación de datos por pueblo indígena y la inclusión de indicadores culturalmente relevantes, asegurando la confidencialidad y el respeto por la información de los pueblos

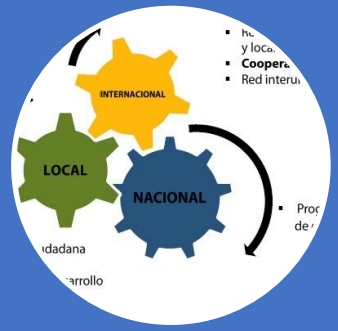
¿De qué se trata la fase de Implementación de la estrategia? Las Líneas de Acción



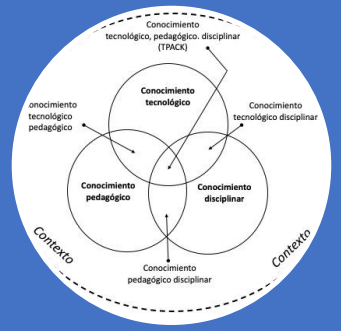
1. Realizar Mesas de diálogo y seguimiento permanente con las comunidades y EAPB autorizadas para operar en el Distrito



2. Concertación y acuerdos en la atención diferencial en el acceso y la prestación del servicio de la población Indígena de acuerdo con la población afiliada.



3. Articulación con el espacio autónomo para las medidas de atención con enfoque diferencial indígena



4.Coordinación de acciones con actores del sistema de salud en concordancia a la normatividad vigente



5. Evaluación e implementación de planes de mejora de la estrategia anualment

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ